



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PATRÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO CURSO 2020-2021

08/04/2020

En el marco de las actividades de celebración del día de San José Obrero, Patrón de la Facultad de Ciencias del Trabajo y para incentivar la participación e implicación de los miembros de la comunidad universitaria, se convoca un concurso de fotografía en base a la temática de “Córdoba a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Envíanos una foto que nos muestre la ciudad como ejemplo de consecución de uno de los 17 ODS.

Las imágenes deben mostrar el compromiso de la ciudad de Córdoba con los ODS, la conservación de su entorno natural o su patrimonio material e inmaterial, la implicación de sus instituciones y empresas en la Agenda 2030 o el compromiso de la ciudadanía como ejemplos de contribución a los ODS #CórdobaesODS

Base 1ª. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el presente certamen todas las personas que, en el momento de finalización del plazo de presentación, formen parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, ya se trate de estudiantes, personal docente e investigador o personal de administración y servicios.
2. Cada participante podrá presentar una única fotografía, de cuya autoría se hará responsable. Cualquier tipo de plagio o de incumplimiento de las normas sobre autoría supondrá la descalificación del concurso por parte del Jurado.

Base 2ª. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

1. Las fotografías que se presenten a concurso deberán ser originales, inéditas y no haber sido presentadas a otros concursos ni usadas con anterioridad. Versarán sobre “La ciudad de Córdoba, su entorno natural, sus instituciones, empresas, ciudadanos...como ejemplo de compromiso y contribución a los ODS”.
2. Las fotografías que se presenten podrán ser en blanco y negro o en color.

Base 3ª. FORMA DE PRESENTACIÓN



1. Las fotografías deberán tener título y pseudónimo y se enviarán a través del formulario <https://forms.gle/1NcM1qxYet6tvf7EA> diseñado al efecto y que se publicará en las Redes Sociales de la Facultad de Ciencias del Trabajo, con un peso máximo de 2 MB.
2. Una vez seleccionadas las obras, se solicitará una versión de estas en alta resolución (300 ppp), optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210 x 297 mm y máximo de 300 x 400 mm. La impresión de la fotografía para la exposición correrá a cargo de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
3. Se deberá cumplimentar un relato o descripción de cada una de las fotografías presentadas a concurso, con una extensión máxima de 100 palabras que explique su vinculación con la temática objeto del concurso.
4. Asimismo, cada participante deberá indicar adecuadamente sus datos de contacto, incluyendo nombre y apellidos, vinculación con la Facultad de Ciencias del Trabajo y número de teléfono.

Base 4ª. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido entre el 8 y el 22 de abril de 2021 a las 23:59. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.

Base 5ª. PROPIEDAD INTELECTUAL

1. La participación en este certamen implicará la aceptación de las presentes bases y la transmisión a la Facultad de Ciencias del Trabajo, de forma indefinida, de todos los derechos de explotación sobre las obras presentadas.
2. La Facultad de Ciencias del Trabajo se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio y formato las fotografías presentadas a concurso, indicando la autoría de las obras.
3. Los participantes se responsabilizan de la autoría y propiedad de las obras presentadas.
4. La organización no se responsabiliza de las reclamaciones que pudieran hacerse sobre el derecho de imagen de las personas físicas o jurídicas retratadas, teniendo que responder por ello el autor/a de la obra. Por ello se aconseja solicitar el permiso de las personas retratadas.

5. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado.

Base 6ª. JURADO Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La Presidencia del Jurado será la encargada de seleccionar aquellas fotografías que tengan una calidad mínima y será la única competente para postularlas como participantes en el concurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
2. El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso. A tal efecto, se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías y la idoneidad con las temáticas del concurso.
3. El jurado podrá declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.
4. El jurado podrá revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad y resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
5. Todas las decisiones del Jurado se harán públicas a través de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo y sus redes sociales. Asimismo, se comunicará personalmente el galardón concedido a las personas premiadas a través de los datos de contacto que hayan facilitado.
6. El fallo del jurado será inapelable.
7. El Jurado estará compuesto por:
 - Un representante del alumnado.
 - Un representante del PAS.
 - Un representante del PDI (que actuará como presidente/a).

Base 7ª. PREMIOS

- Se establecerán tres categorías de premios, una para el alumnado otra para el PDI y otra para el PAS.
- En la categoría de alumnado, habrá dos premios (uno para alumnado de Grado de Turismo y otro para Grado de RRLL y RRHH).
- Cada persona podrá participar en una única categoría, presentando una única imagen en formato digital.

PREMIOS:



- CATEGORÍA ALUMNOS (dos premios, uno para cada titulación): un cofre regalo de experiencias y/o viajes.
- CATEGORÍA PAS: un cofre regalo de experiencias y/o viajes.
- CATEGORÍA PAS: un cofre regalo de experiencias y/o viajes.

De las cuatro fotografías ganadoras se seleccionarán 1 o 2, en función de su calidad y afinidad con la temática, que podrán ser impresas y expuestas en la Facultad de Ciencias del Trabajo y/o en el Aulario de Turismo.